

Aprobado con fecha 29 de diciembre de 1989, el Modificado N° 1 del proyecto primitivo, y aprobado la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, en acuerdo adoptada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 9 de julio de 1986, de las obras comprendidas en el Proyecto: «Acondicionamiento de la carretera CC-336. p.k. 40,000 al p.k. 54,590. Tramo: Almedinilla-Alcalá la Real».

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial Servicio de Obras Públicas (Calle Arquitecto Berbes, 7 de Jaén), cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación:

RELACION DE AFECTADOS

Nº. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
4.-	D. Rafael Sánchez López	Olivar secano	2.675.-
16-A	D. Roque Muñoz Montes	Olivar	330.-
17.-	D. Antonio Muñoz Serrano	Olivar riego	8.780.-
18.-	D. Antonio Barranco Hinojosa	Olivar secano	740.-
19.-	D. Juliana Josefina Fries Sánchez	Olivar y Huerta riego	1.070.-
20.-	D. Rafael Ortega Sánchez	Olivar riego	8.345.-
20- Bis	D. José Ortega Sánchez	Olivar riego	1.500.-
21.-	D. Juan Funes López	Olivar secano	2.870.-
22.-	D. Bibiana Fries Sánchez	Olivos, pastos y Almendros	2.115.-
23.-	D. Francisco Fries Sánchez	Pastos y olivos	2.070.-
24.-	D. Juan Funes López	Olivar secano	2.165.-
25.-	D. Virtudes Cabello Fries	Olivar	4.060.-
26.-	D. Rafael Santana López	Olivar	1.970.-
27.-	D. Juan Fernández López	Olivar	2.035.-
27-bis	D. Carmen Ramírez Pareja	Olivar secano	590.-
28.-	Hermanos Sánchez-Cafete Horía	Olivar secano	7.570.-
29.-	D. Domingo Sánchez Castillo	Olivar secano	440.-
30.-	D. Dionisio Haro Cuenca	Olivos y cerezos	3.530.-
31.-	D. José Nieto Aguayo	Tierra Calma	2.800.-
32.-	D. Pedro Haro Cuenca	Huerta riego	2.370.-
33.-	D. Cirilo Nieto Mesa	Olivar secano	555.-
34.-	D. Antonio Haro Sánchez	Olivar secano	3.870.-
35.-	D. José Nieto Aguayo	Olivar secano	507.-
36.-	D. Domingo Sánchez Castillo	Olivar secano	2.670.-
37.-	D. Andrés y D. María de los Angeles Fries Pérez.....	Olivar secano	8.675.-
38.-	D. Juan Carrillo Jiménez	Olivar riego	2.371.-
39.-	D. José Carrillo Jiménez	Olivar y Huerta riego	1.880.-
40.-	D. Máximo Ramírez Carrillo	Olivar secano	1.657.-
41.-	D. Eleuterio Haro Cuenca	Olivar y Huerta riego	3.620.-
42.-	D. Juan Carrillo Jiménez	Olivar riego	1.430.-
43.-	D. José Carrillo Jiménez	Olivar y Huerta riego	4.174.-
44.-	D. Antonio Carrillo Flores	Cereal secano	1.115.-
45.-	D. Antonio Haro Cuenca	Olivar y Almendros	2.510.-
46.-	D. Juan Carrillo Jiménez	Olivar riego	3.340.-
47.-	D. José Nieto Aguayo	Olivar secano	1.345.-
48.-	D. Eulalia Carrillo García	Olivar secano	2.120.-
49.-	D. Florencio Carrillo Pérez	Olivar secano	3.125.-
50.-	D. Juan Navarro López	Olivar y Cerezos	5.669.-
51.-	D. Concepción Sierra Muñoz	Olivar y Almendros	5.411.-
52.-	Hermanos Aguilar Sierra	Olivar secano	7.835.-
53.-	D. José Carrillo García	Olivar secano	410.-
54.-	Desconocido	Olivar secano	1.050.-
55.-	D. Casiano Ramírez Ramírez	Olivar y Huerta riego	21.195.-
56.-	D. Isidro Ramírez Sánchez	Olivar y Cereal	10.523.-
57.-	D. Casiano Ramírez Ramírez	Olivar y Huerta riego	4.494.-
58.-	D. Antonio Pulido Moya	Olivar secano	810.-
59.-	D. Mateo Guillén Cano	Olivar secano	100.-
60.-	D. Juan Cervera Carrillo	Olivar	6.035.-
61.-	D. Nicomedes Carrillo Cano	Olivar secano	2.895.-
61-bis	D. M. Isabel Nieto Merino	Olivar secano	3.345.-
62.-	D. Casiano Funes Cano	Olivar	690.-
62.-	D. M. Angustias Fernández -Figueroa Jiménez.....	Olivar	1.622.-
63.-	D. José García Funes	Olivar secano	1.145.-
64.-	D. Francisco Santaolalla Montañez	Olivar y Almendros	2.048.-
65.-	D. Nicomedes Carrillo Cano	Olivar y Cerezos	378.-
66.-	D. Juan Cervera Carrillo	Olivar secano	1.446.-
67.-	D. Silverio Ramírez Carrillo	Olivar secano	2.621.-

Nº. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
68.-	D. Francisco Santaolalla Montañez	Olivar y Almendros	1.754.-
69.-	D. Juan Funes López	Olivar secano	2.728.-
70.-	D. Zohilo Funes Sánchez	Olivar secano	2.920.-
71.-	D. Domingo Sánchez Castillo	Olivar secano	4.085.-
72.-	D. Dulcenombre López Ramírez	Olivar secano	6.345.-
73.-	D. José Pulido Mesa	Cereal secano	490.-
74.-	D. Domingo Aguilera Valverde	Olivar secano	550.-
75.-	D. Eleuterio Ramírez Funes	Olivar secano	290.-
76.-	D. Juan José Nieto Funes	Olivar secano	1.145.-
77.-	D. José Nieto Fernández	Olivar secano	1.255.-
77-bis	D. Benigno Zafra Mesa	Olivar y cerezos	750.-
78.-	D. José Ramírez González	Olivar secano	970.-
79.-	D. Antonio José Muñoz	Olivar y vivienda	510.-
80.-	D. José Muñoz Cabello	Olivar y cereal	2.400.-
80-bis.-	D. Juan Santalla Fuentes	Olivar secano	690.-
81.-	Amelia Castilla Abril	Olivar secano	3.260.-
82.-	Comunidad bienes Hermanos Martínez del Marmol.....	Olivar y huerta	1.180.-
83.-	D. Trinidad Rodríguez de Córdoba	Olivar	4.585.-
84.-	D. Juan José Nieto Funes	Olivar secano	5.790.-

Jaén, 27 de febrero de 1990.- El Delegado, Miguel M. Ocoño Torres.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública de los afectados por la expropiación que se cita.

Obra: 1-SE-223. Nuevo enlace de Mataredonda. Variante de Estepa.

Aprobado el proyecto referenciado con fecha 18 de octubre de 1989, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por los presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial Sección Expropiaciones C/ O'Donnell, 21-2º planta, de Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 1 de marzo de 1990.- El Delegado.

Relación que se cita, término municipal de Estepa.

Finca nº: 35.

Propietarios: Antonio Díaz Guerra.

Naturaleza: Olivar.

M² afectados: 563.

Finca nº: 37.

Propietarios: Carmen Blanco Vergara.

Naturaleza: Olivar.

M² afectados: 10.547.

Finca nº: 42.

Propietarios: José Martín Fernández.

Naturaleza: Cereal.

M² afectados: 477.

Finca nº: 42'.

Propietarios: José Martín Fernández.

Naturaleza: Cereal.

M² afectadas: 8.400

Finca nº: 43.
Propietarios: Rafael Juárez Vergara.
Naturaleza: Calma.
M² afectados: 1.580.

Finca nº: 44.
Propietarios: Manuel Serrano Ruiz.
Naturaleza: Calma.
M² afectados: 4.403.

Finca nº: 45.
Propietarios: Asunción Manzano Barrionuevo.
Naturaleza: Calma.
M² afectados: 1.794.

Finca nº: 46.
Propietarios: Carmen Cejudo Aguilar.
Naturaleza: Calma.
M² afectados: 2.013.

Finca nº: 47.
Propietarios: Remedios Díaz Muñoz.
Naturaleza: Calma.
M² afectados: 1.345.

Finca nº: 48.
Propietarios: Manuel Rodríguez Martín.
Naturaleza: Olivar.
M² afectados: 1.518.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-133).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: Duplicación de Calzado Jaén-Torredonjimeno», JA-1-J-133.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación o los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de febrero de 1990, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, ocho que se celebrará en los Ayuntamientos de Jaén, Torredelcampo y Torredonjimeno, (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación.

AYUNTAMIENTO DE JAEN

Día: 5 de abril 1990
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas nº 1 a lo 13.
De 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas nº 14 o lo 25.

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

Día: 9 de abril de 1990.
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas nº 26 a lo 35.
De 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas nº 36 a lo 45.
De 12 a 13 horas, propietarios y titulares fincas nº 46 a lo 55.
De 13 a 14 horas, propietarios y titulares fincas nº 56 a lo 65.

Día: 10 de abril de 1990.
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas nº 66 a lo 75.
De 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas nº 76 a lo 85.
De 12 a 13 horas, propietarios y titulares fincas nº 86 a lo 95.
De 13 a 14 horas, propietarios y titulares fincas nº 96 a lo 105.

Día: 16 de abril de 1990.
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas nº 106 a lo 115.
De 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas nº 116 a lo 125.
De 12 a 13 horas, propietarios y titulares fincas nº 126 a lo 135.
De 13 a 14 horas, propietarios y titulares fincas nº 136 a lo 145.

Día: 18 de abril de 1990.
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas nº 146 a lo 155.
De 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas nº 156 a lo 165.

De 12 a 13 horas, propietarios y titulares fincas nº 166 a lo 175.
De 13 a 14 horas, propietarios y titulares fincas nº 176 a lo 185.

Día: 19 de abril de 1990.
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas nº 186 a lo 195.
De 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas nº 196 a lo 205.
De 12 a 13 horas, propietarios y titulares fincas nº 206 a lo 215.
De 13 a 14 horas, propietarios y titulares fincas nº 216 a lo 225.

Día: 20 de abril de 1990.
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas nº 226 a lo 235.
De 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas nº 236 a lo 245.
De 12 a 13 horas, propietarios y titulares fincas nº 246 a lo 255.
De 13 a 14 horas, propietarios y titulares fincas nº 256 a lo 265.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Día: 23 de abril de 1990.
De 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas nº 266 a lo 275.
De 11 o 12 horas, propietarios y titulares fincas nº 276 a lo 286.

A dicha acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de poder bastante ocreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Nº. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
<u>TERMINO MUNICIPAL DE JAÉN</u>			
1.-	D. José Mese Crúz	Olivar 3*	1.628.-
2.-	DESCONOCIDO -POLIGONO 36 -PARCELÁ 46.	Olivar 3*	525.-
3.-	D. Dolores Escalona Tejero	Olivar 2*	1.716.-
4.-	DESCONOCIDO -POLIGONO 34 -PARCELÁ 4-	Olivar 2*	300.-
5.-	EL ALCAZAR, S.A.	Olivar 3*	1.899.-
6.-	D. Diego Jiménez Fernández	Olivar 3*	26.-
7.-	D. Diego Jiménez Fernández	Olivar 3*	170.-
8.-	D. Manuel Montijano Calahorro	Olivar 3*	378.-
9.-	D. Vicente García de la Puerta	Olivar 3*	87.-
10.-	EL ALCAZAR, S.A.	Olivar 3*	601.-
11.-	D. Pedro Colmenero Merino	Olivar 3*	202.-
12.-	D. Antonio Campos López	Olivar 3*	715.-
13.-	Excmo. Ayuntamiento de JAÉN	Olivar 3*	5.993.-
14.-	D. Miguel Pérez Luque	Olivar 3*	1.175.-
15.-	D. M. Virginia Salmerón Ortega	Olivar 3*	62.-
16.-	Ministerio de Educación y Ciencia	Pastos 1*	32.-
17.-	D. Caridad y D. Ramón Ortega González	Olivar 3*	435.-
18.-	D. M. Carmen Alonso Tejero	Olivar 3*	351.-
19.-	D. Domingo Castellano Cámera	Olivar 3*	4.197.-
20.-	Ministerio de Educación y Ciencia	Pastos 1*	146.-
21.-	Ministerio de Educación y Ciencia	Pastos 1*	148.-
22.-	Comunidad Propietarios "VALDESTILLA"	Olivar 3*	11.-
23.-	D. Antonio Pulgar Ruiz	Olivar 3*	2.680.-
24.-	D. Florencia Martínez del Moral	Olivar 3*	842.-
25.-	D. Miguel y D. Antonio Hernández Cabrera	Olivar 3*	2.852.-